

de las providencias fecha 31 de Mayo ultimo, en como de las instrucciones que para cumplimiento de la misma se insertan en el B.O. n.º 148 el Ayuntamiento enterado acordó primero: Designar la Junta local de Substancias que se constituya de D. Manuel Montes Colmenar, D. Manuel Prieto del Campo, y D. Juan Olivares Matos como mayores contribuyentes por Quintana y Penarrubia a los que se les comunicara su designación. Segundo: Nombrar como personal auxiliar de D. Prieto que se le encargara D. Julian Arredondo, D. Jose Olvera Castaño, D. Andres Calvero Lano y D. Mariano Benito a quienes se les instruya de su obligación y deber. Que se publique en la localidad y se les haga saber a los terratenientes del extramuros para que remansalmente presenten las relaciones oportunas dandoles las instrucciones debidas para el mejor cumplimiento del servicio tambien acordó el Ayuntamiento se pague a los funcionarios municipales los haberes correspondientes al 3.º trimestre del año actual.

En este estado el Ayuntamiento declaró terminada el acto firmando la presente todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

M. Prieto Manuel Prieto

Juan Olivares Prieto

El Secretario

José O. Colorado

Señal ordinaria del día 3 de Julio de 1918. En San Sebastian de los Reyes Tres de Julio de mil novecientos dieciocho bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Aguirre se reunieron los Sr. Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Dada reado abierto el acto desde la sesión anterior por apremio fué inmediatamente se dio cuenta de la correspondencia

D. Juan Olivares
" Manuel Prieto
" Andres Prieto
" Pedro Colmenar
de los Reyes

ca. y lo que se acuerda durante la permanencia en
terios acordándose en cumplimiento. Del mismo
modo se dio cuenta de los extractos de acuerdos de
este Ayuntamiento y Junta Municipal acordán-
dose presentarlos por debida aprobación y en comu-
nicación al Excmo. Gobernador Civil de los efectos legales
que mismo se acordó designar en cumplimiento de lo
prevenido en la vigente Ley de Organización Corrección
de para que representación de este Ayuntamiento efectúe
el ingreso en Caja de los montes del actual presupuesto a D.
José Oudonolo Moreno, al que se le abonarán las oportu-
nas dietas con cargo al artículo y capítulo correspondiente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firmando los concurrentes de todo ello como Secretario
me certifico.



En fe de lo cual, M. Jimenez Juan Olivera

Angel Jimenez, Pedro Belmar

El Secretario

José Oudonolo

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que por la falta de asistencia
de señores Concejales para tomar acuerdos no se ha celebrado
la sesión ordinaria de este día de ello certifico
San Sebastián de los Reyes 10 Julio de mil novecientos dieciocho
El Secretario
José Oudonolo

Diligencia Por ella acredito yo el Secretario que por la falta de
concurrimiento de señores Concejales para tomar
acuerdos no se ha celebrado la sesión ordinaria de este
día de todo ello yo certifico.
San Sebastián de los Reyes 17 de Julio de mil novecientos dieciocho
El Secretario
José Oudonolo

Sesión ordinaria del
24 Julio de 1918.
Antolin Montes
Angel Jimenez
Oudonolo San
Juan
Manuel Jimenez
Juan Olivera

En San Sebastián de los Reyes a continuado de Julio de mil
novecientos dieciocho bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Hermenegildo Yagüe Moreno se reunieron los
señores Concejales expresados al margen con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día. Declarado abun-
to el acto dada lectura del acta de sesión anterior fue

